

GOVEA INTEGRAL SERVICE (G.I.S.) CIA. LTDA.
Audidores Independientes

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S. A. COMSUCRE

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S. A. COMSUCRE

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambio en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE
Guayaquil, Ecuador

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera de COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE al 31 de Diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Dichas normas requieren que la auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de normas internacionales utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE al 31 de Diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financieras.

GOVEA INTEGRAL SERVICE (G.I.S.) C. LTDA.
SC-RNAE-2-406



C.P.A. CARLOS JULIO GOVEA M.
GERENTE GENERAL
REG.# 22126

Guayaquil, Marzo 28 de 2016

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2015

	DOLARES 2015
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE:	
Efectivo o equivalente de efectivo	3,668,247.00
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	1,350,435.00
Inventarios (Nota 5)	1,994,130.00
	<hr/>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7,012,812.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	
ACTIVO FIJO (Nota 6)	6,070,594.00
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	2,241,481.00
	<hr/>
ACTIVO FIJO NETO	3,829,113.00
	<hr/>
TOTAL DE ACTIVOS	10,841,925.00
	<hr/> <hr/>
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE:	
Proveedores Locales	1,358,066.00
Proveedores del Exterior	1,951,477.00
Pasivos Acumulados	527,168.00
Impuestos por Pagar	422,124.00
	<hr/>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,258,835.00
Préstamos a Largo Plazo	
Provisión de Indemnización (Nota 7)	56,650.00
Provisión de J. Patronal (Nota 7)	196,962.00
	<hr/>
	253,612.00
TOTAL PASIVO	4,512,447.00
PATRIMONIO:	
Capital Social	2,000,000.00
Reserva Legal (Nota 8)	1,004,013.00
Utilidades Acumuladas	1,505,811.00
	<hr/>
TOTAL PATRIMONIO	4,509,824.00
Utilidad del Ejercicio	1,819,654.00
	<hr/>
TOTAL PATRIMONIO	6,329,478.00
	<hr/>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,841,925.00
	<hr/> <hr/>

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	DOLARES 2015
VENTAS NETAS	26,574,273.00
COSTO DE VENTAS	19,613,135.00
UTILIDAD BRUTA	6,961,138.00
GASTOS DE OPERACIÓN Administrativos y Ventas	4,369,731.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	2,591,407.00
OTROS EGRESOS Gastos Financieros	16,272.00
OTROS INGRESOS	184,786.00
TOTAL OTROS (EGRESOS) E INGRESOS	168,514.00
UTILIDAD ANTES DE P. TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	2,759,921.00
Participacion Trabajadores	413,988.00
Impuesto a la Renta (Nota 9)	526,279.00
TOTAL	940,267.00
UTILIDAD NETA	1,819,654.00

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE
 ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Capital	Utilidades (Perdidas) Acumuladas	TOTAL
1 de Enero de 2015	2,000,000.00	726,816.00	0.00	1,837,814.00	4,564,630.00
Reserva legal		277,197.00		-277,197.00	0.00
AJUSTE				-54,806.00	-54,806.00
Utilidad Neta del año 2015				1,819,654.00	1,819,654.00
31 de Diciembre del 2015	2,000,000.00	1,004,013.00	0.00	3,325,465.00	6,329,478.00

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

DOLARES
2015

FLUJOS DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Recibido de clientes	27,520,028.00
Pagado a proveedores y empleados	-27,520,284.00
Otros	192,177.00
EFFECTIVO NETO PROVISTO PARA LAS OPERACIONES	191,921.00

FLUJO DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00
Compra de propiedades, neto	-1,465,335.00
Compra de Maquinaria en Tránsito	0.00
Otros	40,627.00
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1,424,708.00

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Prestamos	0.00
Dividendos	0.00
Otros	-54,806.00
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-54,806.00

AUMENTO NETO DE CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA

-1,287,593.00

CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA AL INICIO DEL AÑO

4,955,840.00

CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA AL FINAL DEL AÑO

3,668,247.00

CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO

UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Utilidad neta	2,759,921.00
Ajuste provisión Participación de Trabajadores	-413,988.00
Ajuste provisión Impuesto a la Renta	-526,279.00
Depreciación	380,893.00
Jubilación	48,452.00
Provisión Cuentas Incobrables	7,869.00
(Aumento) O Disminución de cuentas por cobrar	1,137,932.00
(Aumento) Disminución de inventario	124,054.00
Aumento o (Disminución) de cuentas por pagar y gastos acumulados	-3,326,933.00
Total ajustes	-2,568,000.00
CAJA NETA PROVISTA DE OPERACIONES	191,921.00

Ver nota a los estados financieros

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Objeto Social

La compañía fue constituida en el Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 1997 y su actividad es dedicarse a la comercialización al por mayor y menor y a la importación y representación de artículos de librería, papelería, suministros de oficina, artículos de bazar, útiles escolares y otros.

Mediante Resolución N° 08-G-DIC-0008173 de fecha 27 de noviembre del 2008 dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Resuelve Aprobar el cambio de denominación social de la Compañía IMPORSUCRE S.A. por la de COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE, Aumentar el Capital y Reformar de Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del 2008 de fojas 159000 a 159019, Registro Mercantil número 27.729.

b) Bases de Presentación

La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.

Los Estados Financieros han sido presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según disposiciones establecidas e implementadas por la superintendencia de compañía en el Ecuador.

c) Inventarios

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio en dólar

d) Activo Fijo

Los activos Fijos están registrados al costo de adquisición en dólares, el cual se deprecia por el método de línea recta

e) Impuesto a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan

ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) en el año 2015 sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, deberán sobre el monto reinvertido en activo productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas. La adquisición de bienes deberá efectuarse el mismo año en que se registra el aumento de capital, en el caso de bienes importados se considerará fecha de adquisición la correspondiente factura o contrato, la maquinaria o equipo deberá permanecer entre sus activos en el uso al menos dos años. El aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas, perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital, se deberá reliquidar el impuesto correspondiente.

f) Unidad Monetaria

La Unidad Monetaria de la Republica del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América. El Gobierno ecuatoriano anuncio la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000 por US\$ 1 en el año 2000.

NOTA 2 RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

1) MONTOS MINIMOS DE ACTIVOS

De acuerdo con la resolución de la Superintendencia de compañía No 01. Q.ICI.009 No 02Q.ICI.012 publicada en el Registro Oficial 364 y 621 del 9 de Julio del 2001 y 18 de Julio del 2002 respectivamente resuelve:

Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los 500,000 y 1.000.000 dólares de los Estados Unidos están obligadas a someter sus estados financieros al dictamen de auditoría externa para los años 2001 y 2002 en adelante.

- 2) Que según resolución No. SC. SG. DRS. G. 1102 se expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas al control y vigilancia.
- 3) De acuerdo con el Memorándum No. SC. Q. ICI. CPAIFRS.10.064 se consensó que las compañías del segundo grupo y tercer grupo consideradas en la Resolución No 08.G. DSC.10 de 20 de Noviembre de 2008, presenten a la superintendencia de Compañía los estados financieros del ejercicio económico 2010 en el formato que ya tiene elaborado la intendencia a su cargo y que fue el que presentaron todas las empresas en el año 2009.
- 4) Memorando No SC. Q. ICI. CPAIFRS.11.009 se determinó que antes los nuevos formularios bajo NIIF, era preciso determinar las validaciones que deberían implementarse con motivo de la recepción de los estado indicados.
- 5) LA Compañía se encuentra en el segundo grupo para aplicar las Niif a partir del 1 de enero de 2011.
- 6) Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 han sido ajustado al primero de Enero del 2011, por efecto de Aplicar las Niff.
- 7) Los Estados Financieros han sido presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

NOTA 3 RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y EL INFORME INTEGRAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

1.- Según Resolución NAC-DGER2008-0464 del 11 de abril de 2008, publicado en el Registro Oficial 324 del 25 de abril de 2008, estableció el contenido el alcance del anexo Integral de Precio de Transferencia de los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas con el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado por un millón de dólares y aquellos contribuyentes que operaciones superior a 5 millones de dólares, adicionalmente deberán presentar el informe integral de transferencia.

2.- Según Resolución NAC-DGERGC 09-00286 publicado en el Registro Oficial el 7 de mayo de 2009, modificó el valor de las operaciones con partes relacionadas en un monto de superior a tres millones de dólares, pero de igual manera deberán presentar el anexo aquellos contribuyentes que hayan tenido operaciones de 1 a 3 millones y cuya proporción sobre el total de ingreso sea superior al 50% y para aquellos que hayan acumulado un monto superior a 5 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe Integral de Precios de Transferencias.

3.- Según Resolución NAC-DGERCG13-0011 publicado en el registro Oficial 878 del 24 de enero de 2013, determinó que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones superior a 3 millones deberán presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas y aquellos que hayan acumulado un monto superior a 6 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe Integral de Precios de Transferencias.

4.- Según Resolución NAC-DGERCG 14-00096 del 31 de enero del Servicio de Rentas Internas, estable que las sociedades registradas en la superintendencias de compañías que realicen cálculos actuariales de provisiones y pensiones jubilares y desahucio deberán presentar a través de la pagina Web del Sri, del ejercicio económico 2012 y 2013 a partir del mes junio y Octubre del presente año de acuerdo con el noveno dígito del RUC.

Nota 4.- CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Al 31 de diciembre del año 2015 el detalle es el siguiente

			DOLARES 2015
Cientes Comerciales		US \$	1,186,883
Empleados			28,416
Otras cuentas por cobrar			134,783.00
Anticipo a proveedores			184,064
			<u>1,534,146</u>
Menos: Cuentas Incobrables			<u>-183,711</u>
TOTAL		US \$	<u>1,350,435</u>

Nota 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del año 2015 el detalle es el siguiente

			DOLARES 2,015
Productos en General		US \$	1,308,406
Materia Prima			456,243
Importaciones de Mercadería en Transito			229,481
TOTAL		US \$	<u>1,994,130</u>

Nota 6.- PROPIEDADES

Los movimientos del costo y depreciación de propiedades por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015, fueron como sigue:

	01/01/2015 Dólares	Adiciones	retiros		12/31/2015 Dólares
Terreno	1,200,000	0	0		1,200,000
CONS EN PROCESO		1,267,091			1,267,091.00
Muebles y enseres	246,097	1,244			247,341
Equipo de Computación	64,871	636			65,507
Vehiculos	420,212	51,307	0		471,519
Maquinarias y Equipos	2,290,311	145,057			2,435,368
Instalaciones	383,768	0			383,768
	<hr/>				
	4,605,259	1,465,335	0	0	6,070,594
Menos:					
Depreciación Acumulada	1,860,588	380,893	0		2,241,481
	<hr/>				
Total	<u>2,744,671</u>	<u>1,084,442</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,829,113</u>

RESERVA POR JUBILACION PATRONAL		
2018	2.799.321,00	2.799.321,00

NOTA 7.- JUBILACION PATRONAL

La compañía, mediante estudio actuarial establece una reserva por jubilación patronal e indemnizaciones laborales, según normas contables NIC 19 y Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) realizado por la empresa Actuarial Consultores Cia. Ltda.

El Código de Trabajo establece la obligación por parte de los empleadores de conceder a todos los empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio ininterrumpido entre 20 y 25 años en una misma institución.

De acuerdo con la Ley de Regimen Tributario Interno, son deducibles los gastos por jubilación patronal e indemnización , en los términos señalados en esta ley en su reglamento.

RESERVA LEGAL		
2018	43.450,00	

NOTA 8 .- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual hasta llegar al 50% del total pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas de operaciones.

RESERVA LEGAL		
2018	2.303.578,00	
2017	1.278.278,00	1.278.278,00
2016		1.278.278,00